

	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 1 de 3

1000

RESOLUCIÓN 09/26

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO “GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026

LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el literal a del artículo 30 de los estatutos de la Corporación se consagra como función de la Junta Directiva: “Examinar y aprobar el presupuesto anual y las modificaciones que considere necesarias o solicitadas por el Director Ejecutivo, de acuerdo con la normatividad presupuestal”
2. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior ahora Corporación Gilberto Echeverri Mejía establece que las modificaciones (adiciones, reducciones o traslados), que varíen el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por la Junta Directiva.
3. Que a través del acuerdo N°001 del mes diciembre de 2025, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2026.
4. Que a través de la resolución N°119 de diciembre 30 de 2025, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2026.
5. Que mediante acta N°109 del 07 de julio de 2024, la Junta Directiva aprobó incorporar la adición de recursos al presupuesto de los municipios con los que se firman los convenios interadministrativos.
6. Que el día 07 de noviembre de 2025 se suscribe el contrato interadministrativo No. 10.13.00 – 21-16 052 -2025, entre la Corporación Gilberto Echeverri Mejía y el Municipio de Rionegro, cuyo objeto es: “ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO RIO 4.0 DE RIONEGRO”.

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 2 de 3

ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DEL FONDO MUNICIPAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO RIO 4.0 DE RIONEGRO.

7. Que la CLÁUSULA SEXTA: “Valor”. El valor estimado equivale a la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS (486.556.410).
8. Que para la vigencia fiscal 2026 se incorporará al presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NUEVE PESOS (\$442.324.009), conforme a lo solicitado mediante el Memorando de la Corporación Nro. 2026053 del 19 de enero de 2026, a través del cual el Director Ejecutivo requirió el ingreso de los recursos derivados del Contrato Nro. 10.13.00-21-16-052-2025.
9. Que el Profesional de Presupuesto, indica que la modificación presupuestal, es acorde, con los lineamientos y recursos de la entidad, por lo tanto, los términos del presente acto administrativo son procedentes.

En mérito de las consideraciones anteriores,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía para la vigencia 2026, la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NUEVE PESOS (\$442.324.009), para el centro de costos de Rionegro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	Rubro	Valor
1	Ingresos Totales	\$442.324.009
1.1	Ingresos Corrientes	\$442.324.009
1.1.02	Ingresos no tributarios	\$442.324.009
1.1.02.06	Transferencias corrientes	\$442.324.009
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$442.324.009
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de Gobierno	\$442.324.009
1.1.02.06.006.06.02	Municipios	\$442.324.009
1.1.02.06.006.06.02.01	Rionegro	\$442.324.009

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



	RESOLUCIÓN	Código: GJU– FR - 01
		Versión 02
		Página 3 de 3

RTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos para la vigencia 2026 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL NUEVE PESOS (\$442.324.009), para el centro de costos de Rionegro, de acuerdo con el siguiente detalle:

Código	RUBRO	VALOR
2	Gastos	\$442.324.009
2.3	Inversión	\$442.324.009
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	\$442.324.009
2.3.2.02	Adquisición de bienes y servicios	\$442.324.009
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	\$442.324.009
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$442.324.009
2.3.2.02.02.009.01	Matrícula y/o sostenimiento	\$442.324.009

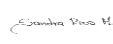
ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su expedición,

Dada en Medellín, el día 19 de enero de 2026

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



FELIPE ANDRÉS GIL BARRERA
Director Ejecutivo

Proyectó: Sandra Sugely Rios Montoya- Profesional de Presupuesto 

Revisó: Jessika del Carmen Hinstroza Palacios – Profesional jurídica 

Revisó: Luisa Fernanda Agudelo Varela – Subdirectora administrativa y financiera 

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación epm

